



RESOLUCIÓN No. 121.19.000
11 de abril de 2018

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y HOSPITALARIOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, para la contratación de "La prestación del servicio de recolección, transporte, tratamientos y disposición final de residuos especiales y hospitalarios de las diferentes sedes de la universidad de pamplona", el 15 de marzo de 2018 se inició el proceso de invitación pública conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación).
2. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma solo presentó propuesta la empresa DESCONT S.A.S. E.S.P.
3. Que, el 03 de abril de 2018 se realizaron los estudios técnicos y jurídicos necesarios para la evaluación de la propuesta de acuerdo a los términos de referencia por la junta asesora de contratos.
4. Que, atendiendo lo establecido en el literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
5. Que, conforme al informe de evaluación la empresa DESCONT S.A.S. E.S.P. cumplió con los requisitos para que se le sea adjudicado el contrato y la junta asesora de contratos recomendó la misma.
6. Que, conforme a la resolución 1801 del 18 de agosto del 2015, la vicerrectora académica tiene facultades para suscribir los contratos y los actos administrativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar al proponente DESCONT S.A.S. E.S.P. la invitación pública para "La prestación del servicio de recolección, transporte, tratamientos y disposición final de residuos especiales y hospitalarios de las diferentes sedes de la universidad de pamplona", por la suma de Treinta y cuatro millones de pesos m/cte. (\$ 34.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución al proponente seleccionado.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Pamplona a los 11 días del mes de Abril de 2018.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Vicerrectora Académica
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Revisó: Carlos Omar Delgado B.
Asesor Jurídico externo

Revisó: José Luis Dalmes Quinchoa.
Director Oficina de contratación

Proyectó: Walter Zuleta Taborda
Oficina de Contratación